PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

USHUAIA, 12/12/2022

VISTO el expediente IFT-E-719-2021 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de una (1) licencia de AutoCAD LT 2023 Commercial New Single-user ELD por el plazo de 22 meses, para su instalación en los equipos a asignar a la arquitecta Marcia Ferreira (Leg. 198), agente de la Dirección de Planificación y Desarrollo Turístico.

Que a orden 19 obra Disposición S.P.I. In.Fue.Tur. Nº 431/2022, por el cual se autorizó el llamado a cotización por la contratación directa por compulsa abreviada para la mencionada adquisición.

Que vista y analizada la oferta recibida según Planilla de Preadjudicación, por Compra Directa Nº 145/2022, obrante en orden 34, resulta procedente aprobar la adjudicación al proveedor FERNANDEZ NAPPINI FABIÁN OMAR, CUIT Nº 23-16765061-9, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 ($217.120,00); por ajustarse a lo requerido y de acuerdo a lo informado por la Directora de Planificación y Desarrollo Turístico a orden 33.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1015, artículo 18º, inc. l); Ley Provincial Nº 1399; Decretos Provinciales Nº 05/2022 y Nº 2840/2021; Resolución In.Fue.Tur Nº 13/2022 y Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 65, sus modificatorias; Decreto Provincial Nº 4504/2019 y Resolución In.Fue.Tur. N° 106/2022.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación directa por compulsa abreviada N° 145/2022, para la adquisición de una (1) licencia de AutoCAD LT 2023 Commercial New Single-user ELD por el plazo de 22 meses, para su instalación en los equipos a asignar a la arquitecta Marcia Ferreira (Leg. 198), agente de la Dirección de Planificación y Desarrollo Turístico, con el proveedor FERNANDEZ NAPPINI FABIÁN OMAR, CUIT Nº 23-16765061-9, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 ($217.120,00). Ello, de acuerdo a los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto a la UGG 2100, UGC 2100, y al inciso 326 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 1192/ 2022.

QUERCIALI Dante Gabriel

Firmado digitalmente por QUERCIALI Dante Gabriel
Fecha: 2022.12.12 13:40:29 -03'00'

Firmado Electrónicamente por
Director ARRIOLA Gabriela A.E.
IFT

12/12/2022 14:12